

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 2 3 AGO 2016

Expte. Nº 22.043/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 047-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación de la Prof. María Waldina IBAÑEZ, D.N.I. Nº 25.736.752, en el cargo Suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Inglés y Coloquio Integrador Final de 3º año, 1º ciclo, a partir del 1º de setiembre de 2016 y por el término de un (1) año, reintegro de la titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera antes del plazo mencionado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 047-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO ACADÉMICO - UNSIS Cr. Antonio Femández Femández Rector Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0972-16

U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL SALTA

2.016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA Declaración de la independencia nacional

TARTAGAL, 03 de agosto de 2.016

EXPTE. Nº 22.043/15

RESOLUCION Nº: 047-IEM-16

VISTO:

ANEXO RESOLUCIÓN R-N º 0972-16. Expte. N º 22.043/15

La designación a término de la Prof. María Waldina IBAÑEZ en el cargo suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Inglés y Coloquio Integrador Final de 3° Año, 1°ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 01/09/2.016;

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Prof. María Waldina IBAÑEZ continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Prof. María Waldina IBAÑEZ. D.N.I.Nº 25.736.752 en el cargo Suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Inglés y Coloquio Integrador Final de 3º Año, 1º ciclo, a partir del 01 de setiembre de 2.016 por el término de 1 (un) año, reintegro de la titular o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera antes del plazo mencionado.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante de este Instituto por licencia sin goce de haberes de la Prof. Lorgia Elda Palomo.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

W/ *



Lic. Ricardo Reonardo Burgos Director Instituto do Ruusación Media Tartugal